



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.

**OTORGA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA
DAR TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO.**

Vallenar, 13 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4241

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1149 de fecha 10 Julio de 2014, que ordena Sumario Administrativo, solicitado por Contraloría Regional, mediante el Oficio N° 002516 de fecha 21 de Octubre de 2013, sobre trámite no realizado del Bono establecido en la Ley N° 20.305 al SEÑOR MANUEL LAFFERTE OSSANDON.
- 2.- Solicitud Prórroga de plazo, de fecha 08 Agosto de 2014, enviada por la Fiscal para finalizar Sumario.
- 3.- La necesidad de dar término a este proceso.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 133 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- Prorróguese el plazo, por 25 días, a contar del 25 Agosto de 2014, para dar término al Sumario Administrativo, ordenado por Decreto N° 1149 de fecha 10 Julio de 2014, que ordena Sumario Administrativo, solicitado por Contraloría Regional, mediante el Oficio N° 002516 de fecha 21 de Octubre de 2013, sobre trámite no realizado del Bono establecido en la Ley N° 20.305 al SEÑOR MANUEL LAFFERTE OSSANDON.
- 2.- La Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes/